MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 146-2026
ACTA ORDINARIA NO. 146-2026
DEL 06 DE ABRIL DE 2026

Acta número 146 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta y seis, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 06 de abril del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo y José Heriberto Salazar Agüero, Regidor Suplente. ------

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 146-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez. Padre bueno y misericordioso, con una gran alegría en el corazón por estar celebrando esta fiesta de Pascua nos unimos señor a esa alegría a toda esta comunidad, este cantón de Poás señor, porque en la alegría de tu resurrección siempre renace la esperanza de que vamos a estar unidos a él y dando lo mejor de nosotros para llevar también esperanza a las personas que comparten con nosotros en este cantón, que Dios todopoderoso siga iluminando nuestras vidas para que tengamos una pascua eterna por Jesucristo nuestro señor amén. En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 146-2026
ACTA ORDINARIA NO. 146-2026
DEL 06 DE ABRIL DE 2026

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 145-2026 Y Acta Sesión Extraordinaria No. 141-2026.
III-Juramentación, miembros Junta de Educación Escuela Luis Rodríguez Salas y Escuela Santa Rosa. ----
IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------
V-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------
VI-Asuntos Varios. ----------
VII-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1243-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 146-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 146-2026, celebrada el 06 de abril de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 145-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 145-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1244-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 145-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 145-2026, celebrada el 31 de marzo de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 141-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 141-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1245-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 141-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 141-2026, celebrada el 12 de marzo de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana

Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO NO. III. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

Juramentación, miembros Junta de Educación Escuela Luis Rodríguez Salas y Escuela Santa Rosa. --------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: continuamos con la juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Luis Rodríguez Salas y de la Escuela Santa Rosa. -------

La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez procede a dar lectura de los datos, los cuales son; de la Escuela Luis Rodríguez Salas, Nancy Cecilia Corella Bogantes, cédula de identidad 207260340 y de la Escuela Santa Rosa, Rebeca María Quesada Aguilar, cédula de identidad 205980018, y Yessenia María Porras Porras, cédula de identidad 205270249. ----------

Levantando la mano derecha escuchan el juramento, y si está de acuerdo dicen, "sí juro". ----------

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. ----------

Sí Juro. ----------

Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentadas y les agradecemos mucho que se hayan presentado el día de hoy, muchos éxitos en sus funciones. ----------

ARTÍCULO NO. IV. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-GAL-029-2026, de fecha 06 de abril de 2026, de Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal de Alcaldía (a.i.), el cual indica, en resumen*: "Quien suscribe Víctor Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal de la Alcaldía Municipal (a.i.), por este medio le saludo y procedo a emitirle: contestación al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto contra el acuerdo N.° 1168-02-2026, relativo a la licencia de licores del establecimiento "Minisúper Elixir".* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: una vez recibido el criterio legal del Asesor Legal de la Alcaldía a.i. Licenciado Víctor Alonso Ramírez mediante el oficio MPO-ALM-GAL-029-2026, referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto contra el acuerdo número 1168-02-2026, adoptado por este Concejo, en el que se dispuso la cancelación permanente de la patente de licores al minisúper Elixir, este Concejo acuerda acoger el criterio legal íntegro y el por tanto,

a continuación, así quedaría entonces el acuerdo: *"**POR TANTO. I.** Con fundamento en los artículos 11, 39 y 41 de la Constitución Política; 136, 158, 164, 168, 214, 217, 218, 219, 223, 239, 308 y siguientes, 319 y 334 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 6, 14, 23 y 25 de la Ley N.º 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; 161 del Código Municipal; y demás disposiciones aplicables del Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás, esta Administración Municipal declara **PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO** interpuesto por la representación del establecimiento "Minisúper Elixir", únicamente en cuanto al agravio relativo a la falta de sustanciación previa de un procedimiento administrativo ordinario, específico y autónomo, como presupuesto indispensable para acordar válidamente la cancelación definitiva de la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico. **II.** En consecuencia, se deja sin efecto el acuerdo N.° 1168-02-2026, única y exclusivamente en el extremo en que dispuso la cancelación definitiva de la licencia permanente de bebidas con contenido alcohólico del establecimiento "Minisúper Elixir", por constatarse en el expediente remitido la omisión de una formalidad sustancial del procedimiento, generadora de indefensión, al no haberse tramitado previamente el procedimiento administrativo ordinario correspondiente, con plena observancia de las garantías de intimación, audiencia, defensa, acceso al expediente, proposición y evacuación de prueba, y resolución final debidamente motivada. **III. SE RECHAZA LA PRETENSIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA** de la totalidad del expediente y de todas las actuaciones sancionatorias previas, por cuanto el vicio advertido no se proyecta automática ni necesariamente sobre actos anteriores que resulten jurídicamente autónomos e independientes del extremo cancelatorio aquí invalidado. En aplicación de los principios de conservación del acto administrativo, invalidez parcial e independencia de actuaciones válidas, la ineficacia declarada se contrae únicamente al extremo final de cancelación definitiva de la licencia, sin extenderse, por ese solo motivo, a las demás actuaciones precedentes que no aparezcan afectadas por el mismo vicio sustancial. **IV. SE RECHAZA** la solicitud de suspensión inmediata de toda gestión de cobro derivada de la sanción pecuniaria previamente impuesta, por cuanto la irregularidad aquí declarada recae exclusivamente sobre la fase final extintiva de la licencia y no desvirtúa, por sí sola, la validez, ejecutoriedad ni autonomía jurídica de las resoluciones anteriores relativas a multa, salvo lo que llegare a resolverse en la vía recursiva correspondiente o mediante la adopción de una medida cautelar específica por el órgano competente. **V.** Téngase por interpuesta en tiempo la apelación en subsidio respecto de los extremos aquí desestimados y remítase el expediente al Concejo Municipal para el

conocimiento de dicha, de conformidad con el régimen recursivo ordinario aplicable. IV. Téngase por hecha la reserva formulada por la parte recurrente para acudir a la jurisdicción competente y reclamar, en la vía que corresponda, los eventuales daños y perjuicios que estime procedentes; no obstante, esta Administración se abstiene de emitir pronunciamiento de fondo sobre tales extremos indemnizatorios, por exceder el objeto propio de la presente decisión recursiva y corresponder su eventual conocimiento a la sede administrativa o jurisdiccional competente. VII. Retrotráigase el expediente al momento procedimental oportuno para que, si la Administración estima aún procedente valorar la eventual cancelación de la licencia, se dicte formalmente el acto de apertura del procedimiento administrativo ordinario correspondiente, con designación expresa del órgano director o instructor competente; intimación clara, precisa y circunstanciada de los hechos atribuidos, de las normas presuntamente infringidas y de la eventual consecuencia jurídica cuya imposición se valora; puesta a disposición íntegra del expediente administrativo; señalamiento de comparecencia oral y privada con la antelación legal; otorgamiento pleno del derecho de audiencia y defensa; posibilidad real y efectiva de ofrecer, producir, controvertir y evacuar prueba; y, posteriormente, emisión del acto final debidamente motivado por el órgano decisor competente, con expresa indicación de los recursos procedentes. VIII. Notifíquese el presente acuerdo a la parte recurrente por el medio señalado para atender notificaciones, con transcripción íntegra de su parte dispositiva y de la motivación necesaria para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de defensa y de impugnación." Este sería el acuerdo, entonces lo vamos a emitir a votación de los señores y señoras Regidoras, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1246-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-ALM-GAL-029-2026, del Licenciado Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal de Alcaldía (a.i.), mediante el cual remite respuesta al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto contra el acuerdo N.º 1168-02-2026, adoptado por este Concejo Municipal, en el que se dispuso la cancelación permanente de la patente de licencia de licores del establecimiento "Minisúper Elixir". SE ACUERDA: Acoger en todos sus extremos el criterio legal contenido en el citado oficio, específicamente en su apartado "Por Tanto", el cual se incorpora de manera íntegra al presente acuerdo para todos los efectos legales correspondientes. POR TANTO. I. Con fundamento en los artículos 11, 39 y 41 de la Constitución Política; 136, 158, 164, 168, 214, 217, 218, 219, 223, 239, 308 y siguientes, 319 y 334 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 6,

14, 23 y 25 de la Ley N.º 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; 161 del Código Municipal; y demás disposiciones aplicables del Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás, esta Administración Municipal declara PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO interpuesto por la representación del establecimiento "Minisúper Elixir", únicamente en cuanto al agravio relativo a la falta de sustanciación previa de un procedimiento administrativo ordinario, específico y autónomo, como presupuesto indispensable para acordar válidamente la cancelación definitiva de la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico. II. En consecuencia, se deja sin efecto el acuerdo N.° 1168-02-2026, única y exclusivamente en el extremo en que dispuso la cancelación definitiva de la licencia permanente de bebidas con contenido alcohólico del establecimiento "Minisúper Elixir", por constatarse en el expediente remitido la omisión de una formalidad sustancial del procedimiento, generadora de indefensión, al no haberse tramitado previamente el procedimiento administrativo ordinario correspondiente, con plena observancia de las garantías de intimación, audiencia, defensa, acceso al expediente, proposición y evacuación de prueba, y resolución final debidamente motivada. III. SE RECHAZA LA PRETENSIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA de la totalidad del expediente y de todas las actuaciones sancionatorias previas, por cuanto el vicio advertido no se proyecta automática ni necesariamente sobre actos anteriores que resulten jurídicamente autónomos e independientes del extremo cancelatorio aquí invalidado. En aplicación de los principios de conservación del acto administrativo, invalidez parcial e independencia de actuaciones válidas, la ineficacia declarada se contrae únicamente al extremo final de cancelación definitiva de la licencia, sin extenderse, por ese solo motivo, a las demás actuaciones precedentes que no aparezcan afectadas por el mismo vicio sustancial. IV. SE RECHAZA la solicitud de suspensión inmediata de toda gestión de cobro derivada de la sanción pecuniaria previamente impuesta, por cuanto la irregularidad aquí declarada recae exclusivamente sobre la fase final extintiva de la licencia y no desvirtúa, por sí sola, la validez, ejecutoriedad ni autonomía jurídica de las resoluciones anteriores relativas a multa, salvo lo que llegare a resolverse en la vía recursiva correspondiente o mediante la adopción de una medida cautelar específica por el órgano competente. V. Téngase por interpuesta en tiempo la apelación en subsidio respecto de los extremos aquí desestimados y remítase el expediente al Concejo Municipal para el conocimiento de dicha, de conformidad con el régimen recursivo ordinario aplicable. IV. Téngase por hecha la reserva formulada por la parte recurrente para acudir a la jurisdicción competente y reclamar, en la vía que corresponda,

los eventuales daños y perjuicios que estime procedentes; no obstante, esta Administración se abstiene de emitir pronunciamiento de fondo sobre tales extremos indemnizatorios, por exceder el objeto propio de la presente decisión recursiva y corresponder su eventual conocimiento a la sede administrativa o jurisdiccional competente. VII. Retrotráigase el expediente al momento procedimental oportuno para que, si la Administración estima aún procedente valorar la eventual cancelación de la licencia, se dicte formalmente el acto de apertura del procedimiento administrativo ordinario correspondiente, con designación expresa del órgano director o instructor competente; intimación clara, precisa y circunstanciada de los hechos atribuidos, de las normas presuntamente infringidas y de la eventual consecuencia jurídica cuya imposición se valora; puesta a disposición íntegra del expediente administrativo; señalamiento de comparecencia oral y privada con la antelación legal; otorgamiento pleno del derecho de audiencia y defensa; posibilidad real y efectiva de ofrecer, producir, controvertir y evacuar prueba; y, posteriormente, emisión del acto final debidamente motivado por el órgano decisor competente, con expresa indicación de los recursos procedentes. VIII. Notifíquese el presente acuerdo a la parte recurrente por el medio señalado para atender notificaciones, con transcripción íntegra de su parte dispositiva y de la motivación necesaria para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de defensa y de impugnación. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el día de mañana dicho acuerdo será notificado a la parte recurrente según lo estipula la ley. ----------

2)-Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGRO-16-21-2026, de fecha 31 de marzo de 2026, de Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.391. Reforma de los artículos 39 y 77 y adición de los artículos 30 bis, 39 bis y 39 ter a la Ley No. 7664, ley de protección fitosanitaria del 08 de abril de 1997 y sus reformas, reforma al artículo 107 de la Ley No.5150, Ley General de Aviación Civil del 14 de mayo de 1973 y sus reformas. Ley para la protección de las comunidades contra las intoxicaciones por actividad agrícola."* --------

3)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0480-2026, de fecha 06 de abril de 2026, de Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 24.956. Reforma del inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, Ley para promover los derechos humanos de las mujeres a través de las oficinas*

municipales de la mujer, anteriormente llamado ley para el fortalecimiento de las oficinas municipales de la mujer (OFIM).” ----------

4)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 01 de abril de 2026, del señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, el cual indica, en resumen*: “Solicitud de respaldo para manifestación Pacífica COMUDAN.”* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio del señor Cabezas, aparte de la solicitud de la manifestación pacífica que él indica, él nos cuenta en su misiva, creo que es más que todo una compañera de la organización que hace como unos recorridos simbólicos en silla de ruedas a lo largo del país, entonces a eso se refiere manifestación pacífica, para tener acompañamiento en este tipo de actividad, entonces para él poder realizar con la gente de su organización esta manifestación, además nos solicita un recibimiento por parte de la Administración Municipal, los Regidores y Síndicos que los lleven a sus comunidades y a sus distritos, espacios para compartir nuestras historias en centros educativos, iglesias o grupos organizados, apoyo básico con alimentación, hospedaje o incluso un lugar donde podamos instalar nuestra tienda de campaña, en caso de no consigamos dónde dormir, contactos con el sector hotelero comunal o cualquier persona que pueda brindarnos una mano solidaria, acompañamiento simbólico aunque sea por algunos kilómetros como muestra de nuestro compromiso con esta causa, difusión a través de medios de comunicación locales y ellos dicen que quieren hacernos entrega de un pliego de peticiones concretas orientadas a mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de las personas, compañeros referente a esta solicitud, mi propuesta, dejó abierto las opiniones de todos ustedes, obviamente sabemos que en cuanto acompañamiento, recibimientos, la mayoría de este Concejo tenemos jornal laborales, que creo que nos imposibilitan estar en horas laborales en este tipo de actividades, nosotros tampoco podemos ir a traer una organización para las escuelas y simplemente decirles, ocupamos un espacio equis, creo que como el oficio que más adelante vamos a leer como una de las respuestas a los oficios que últimamente nos han llegado del señor Cabezas, ahí yo mismo, en conjunto con el señor Alcalde le decimos las iniciativas que se han desarrollado, que no somos un pueblo, que no valida ni reconoce los derechos de estas personas, sin embargo, en estas nuevas solicitudes de esta manifestación con los diferentes puntos que les acabo de leer, simplemente yo creo que nosotros deberíamos, mi propuesta es tomar un acuerdo, indicarle al señor Cabezas que dentro

de las actividades del plan operativo 2026, tanto de la administración como de este Concejo Municipal, no está contemplada esta actividad y por lo tanto no podemos asignar recursos y asimismo tenemos la limitación legal de no poder asignar recursos a personas que no son funcionarios públicos, entonces yo creo que viáticos, hospedajes, eso nosotros no podemos cubrirlos y en el otro tema, acá se maneja siempre un plan operativo anualmente donde se contemplan las actividades, no es simplemente actividades que se saquen de hoy para mañana y se hacen, esa es mi propuesta para tomar un acuerdo en este sentido y poderle dar respuesta al señor Cabezas en este tema, quería ver si están de acuerdo, procedemos así, vamos a tomar el acuerdo como lo indique para darle respuesta al señor Cabezas que lamentablemente no podemos respaldar su solicitud, ya que dentro de las actividades del plan operativo 2026, tanto la administración como el Concejo no están contemplada la actividad y por lo tanto no podemos asignar los recursos y con la limitante legal de no asignar recursos a personas que no son funcionarias públicas de esta institución, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1247-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido la nota del señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, mediante la cual realiza solicitud de respaldo para manifestación pacífica COMUDAN. SE ACUERDA: Informar al señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, que, de conformidad con el Plan Operativo Anual 2026, tanto de la Administración Municipal como de este Concejo, dicha actividad no se encuentra contemplada, por lo que no es posible asignar recursos para su ejecución. Asimismo, se comunica que, esta Municipalidad al igual que todas las Municipalidades del país, por impedimento legal no puede destinar recursos públicos, tales como viáticos, hospedaje u otros apoyos, a personas que no ostenten la condición de funcionarias públicas. Por lo que no se respalda la solicitud planteada. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

5)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 01 de abril de 2026, del señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, el cual indica,

en resumen*: "Solicitud de participación en procesos de consulta para personas con discapacidad."* La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta otra misiva que nos envió el señor Cabezas, él nos solicita ser incluidos como parte activa en los procesos de consulta de planificación, evaluación de políticas y proyectos que afecten a las personas con discapacidad en este cantón, recibir información sobre los mecanismos de participación que la municipalidad tenga previsto para coordinar ellos nuestro acompañamiento técnico y asegurar accesibilidad de los procesos, recordemos esta carta queremos responderla la próxima semana, porque recordemos que, el año pasado, nosotros como municipalidad, habíamos solicitado precisamente por un oficio de don Alberto el año pasado, donde también pretendía que le diéramos la información que ellos fueran parte de la toma de decisiones de este Gobierno Local en este tema y no sabíamos qué tan legalmente estábamos obligados a hacerlo y para este tema nosotros habíamos pedido un criterio y la misma auditoría había mandado un pronunciamiento de la Procuraduría, como la carta llegó ayer, yo sinceramente la leí ya tarde y estaba con lo del recurso, no tuve tiempo como para buscar y don Ronald está de vacaciones, entonces quiero para poder dar respuesta a esta carta donde él dice otra vez que se les toma en cuenta para ser incluidos en los procesos de consulta, planificación, creo que eso le corresponde a la administración, en sus planes operativos anuales en donde definen, cuál va a ser su política respecto a este sector, pero, si yo quería solicitarles que la próxima semana, entre semana trabajar esa respuesta donde obviamente vamos a enviarle al señor Cabezas el criterio de la Procuraduría, que yo recuerdo que no nos obligaba a involucrarlos directamente, como ellos pretendían, obviamente, como ya les he dicho a ellos en el oficio y acá manifestando en este Concejo y esta municipalidad siempre ha estado comprometida con la población, con discapacidad, aplicando la ley 7600, tratando de que todas las aceras cumplan con la normativa, colaborando con la parte de discapacitados con donaciones, sillas de ruedas creo que fue lo último que se les donó y siendo inclusivos en las diferentes actividades, ferias de emprendedores, actividades deportivas y demás, no es que tengamos al sector en el olvido, pero lamentablemente, como lo he dicho en muchas ocasiones en este Concejo, la población del cantón es muy amplia y tenemos que sacar un poquito para todos los sectores de la población, no sólo para ellos, este oficio quiero respondérselo al señor Cabezas, pudiendo echar mano de ese criterio de la Procuraduría, esta semana lo trabajo yo con mucho gusto se los comparto y así también puntos de vista que tal vez alguno quiera acotar para enviar la

respuesta final. Vamos a pedir un breve receso porque me indican que está como pegada la transmisión. ----------

Inicio de receso 6:29 p.m. Finaliza receso 6:32 p.m. ----------

6)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de abril de 2026, del señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, el cual indica, en resumen*: "Solicitud de verificación e inspección de espacios de parqueo accesible según la ley 7600."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este nuevo oficio del señor Cabezas, este va dirigido a la COMUDAN, pero analizando el oficio, él pide la verificación e inspección del cumplimiento de la normativa vigente 7600 en materia de accesibilidad en los espacios de parqueo destinados a las personas con discapacidad en comercios, hoteles, restaurantes y demás establecimientos que brindan el servicio público dentro de su respectivo cantón, la adopción de las medidas correctivas que correspondan en los casos donde se identifiquen estos incumplimientos y que en la medida de lo posible se les informe sobre las acciones que se estarán implementando en esta relación, yo creo que más que la COMUDAN este oficio, se debe trasladar a la administración, ya que Gestión Vial, es el que trabaja este en todos estos espacios y de los espacios públicos sabemos que la administración ha estado trabajando muy de la mano cada vez que hace una obra con esto de la ley 7600, tanto para parqueos, como para aceras, para rampas, para la línea amarilla que siempre se me olvida como es el nombre correcto, pero yo creo que más que la COMUDAN, la administración nos puede dar una respuesta que le podamos brindar al señor Cabezas, referente a los puntos de la ley 7600 y al cumplimiento que se da en este cantón que yo creo que en relación definitiva con muchos cantones de este país estamos súper avanzados en el tema, tomamos el acuerdo para trasladarlo a la administración y que nos informen para poderle dar la respuesta al señor Cabezas, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1248-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido la nota del señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, mediante la cual realiza solicitud de verificación e inspección de espacios de parqueo accesibles según la Ley 7600. SE ACUERDA: Trasladar la nota presentada por el señor Alberto Cabezas Villalobos a la

Administración Municipal, encabezado por la Alcaldía Municipal para que, por medio de las dependencias correspondientes, se realice el análisis respectivo sobre el cumplimiento de la Ley N.° 7600 en materia de accesibilidad en espacios de parqueo dentro del cantón. Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo, a efectos de dar respuesta al interesado. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

7)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0429-2026, de fecha 31 de marzo de 2026, de Marie Paz Maroto Cordero, Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 24.729. Ley de Alivio Tributario para Mujeres Jefas de Hogar."* ----------

8)-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-041-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en resumen*: "Acuerdo número **6-038-2026. Por tanto, se acuerda que:** Con base a al oficio número MPO-SCM-049-2026, se le informa al Concejo Municipal de Poás que, a la actualidad, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás ha venido apoyando a un conjunto de deportistas en la disciplina de ciclismo de ruta, quienes participaron en los Juegos Nacionales 2026, realizados en el mes de enero. En lo referente al apoyo brindado, se les ha facilitado uniformes y transporte para las etapas eliminatorias. No se cuenta actualmente con un entrenador contratado para ciclismo; sin embargo, el señor Luis Morera ha colaborado en esta disciplina, trabajando ad honorem durante el año 2025 y el presente año. En relación con la disciplina de triatlón, se indica que actualmente no existe una organización o estructura formal en el cantón que desarrolle esta disciplina. No obstante, el Comité se encuentra en la mejor disposición de analizar cualquier solicitud de apoyo, siempre y cuando los recursos lo permitan. Asimismo, existen otras disciplinas que actualmente no reciben apoyo o no cuentan con entrenador, debido a que los fondos son limitados y, en algunos casos, no se dispone de organizaciones debidamente conformadas que gestionen el desarrollo de dichas disciplinas, Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Luis Salazar Arrieta, Rodolfo Fernández Campos, Christian Quesada Bolaños, Carlina Solís Chaves, Sofía Hernández Murillo y Joshua David Sandí González. Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Luis Salazar Arrieta, Rodolfo Fernández Campos, Christian Quesada Bolaños, Carlina Solís Chaves, Sofía Hernández Murillo y Joshua David Sandí González. ACUERDO APROBADO Y EN FIRME."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: antes de cederle la palabra a la regidora Tatiana Bolaños, quería referente a este acuerdo, manifestar que me llama mucho la atención, por ejemplo, que hablen de fondos limitados para poder apoyar diferentes disciplinas deportivas, cuando en las presentaciones que han hecho acá siempre el Comité tiene superávit, entonces para qué queremos un superávit, si tenemos disciplinas a las que no les están dando aporte por recurso limitado, eso me llama mucho la atención de ese acuerdo, si hay un superávit es porque hay plata para poder apoyar las disciplinas, obviamente agradezco mucho la labor de don Luis Morera ad honorem, pero es lo que yo digo, el ciclismo de ruta, creo que aquí hay figuras deportivas muy interesantes, Luis Morera fue una de ellas que destacó a nivel nacional y se ha demostrado que muchos de nuestros ciclistas, se van para otros Comités por la falta de apoyo o la falta de un entrenador, sí, creo que ahí está fallando un poquito la planificación, porque nos estamos ateniendo, únicamente a don Luis, ad honorem, cuando él obviamente tiene sus prioridades, quizás como entrenador de algún Comité fuera de Poás, pudiendo tener un entrenador pago por el Comité de Deportes, sí, creo que ese acuerdo me deja un sin sabor, en la parte de recursos limitados y en la parte está de ciclismo, por ejemplo, donde creo que debe existir una mayor planificación, tenemos atletas muy destacados, dichosamente en los juegos nacionales obtuvimos muy buenos resultados, pero tenemos atletas que se van como se habló de un muchacho de Carrillos que por otro Comité tuvo un montón de medallas si tuviera el apoyo y la planificación del Comité de Deportes, ese muchacho estaría compitiendo por Poás, es un muchacho de Carrillos que tuvo muchas medallas y al no contar con el apoyo ¿qué pasó?, compite y los méritos son para otro Comité y el medallero le suma a otro cantón, sí, creo que el Comité debe replantearse un poquito su planificación, tanto a nivel presupuestaria como a nivel de contrataciones de las disciplinas deportivas, porque de que tenemos grandes atletas los tenemos, pero siento que muchos de estos escapan del cantón para otros Comités, por esa falta de apoyo, esa falta de planificación que ha existido y que se ha tratado de corregir, pero es importante poner más interés y más entereza en este tema, si lo de los fondos limitados como les dije, para mí llama mucho la atención si vienen aquí a hablarse siempre de un superávit, yo considero que más importante que tener un superávit es tener los fondos bien asignados y bien utilizados en diferentes disciplinas deportivas, que para eso es el Comité de Deportes. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, básicamente es

lo que hablábamos ahora de que el Comité recibe ¢74.000.000, cosa así por año y un superávit como de 50, entonces no es que no hay recursos, es que esos recursos están mal ejecutados, ellos tienen que hacer una planeación, una programación y buscar personas que entrenen ciclismo, triatlón o la cualquier disciplina que quieran, yo no sé cómo harán en otros Comités de Deportes, será que, o sea siempre tiene que haber alguien que se organice y que vaya a ofrecer los servicios como decirte ah, yo voy a ir a entrenar, no sé voleibol, entonces me contratan a mí, es que eso no es así, o sea, tienen que hacer todo el debido proceso, obviamente Luis Morena va a preferir ir a trabajar a otro Comité de Deportes, me parece que está en Santa Ana y hay muchachos de Poás que van a entrenar allá, pudiendo estar aquí, haciendo un semillero de ciclistas con las condiciones que tiene este cantón, ganando medallas para nuestro cantón, pero los recursos están, y yo creo que nosotros y don Heibel siempre lo ha dicho si uno ve que necesitan un poco más, pues hasta de alguna manera se podría presupuestar hasta un poco más, pero cómo se le va a dar más plata si no la gastan, eso es una tontería, me disculpan, entonces que busquen cómo contratar a la gente, cómo hacer las cosas correctamente y cómo buscar entrenadores no sólo de ciclismo, sino de muchas otras disciplinas que existen y que ellos tienen como Comité yo creo que el deber de hacerlo, porque el Comité de Deportes está para incentivar el deporte en el cantón, todos los deportes, incluido el ciclismo, y si tenemos un referente como Luis Morera, que fue tan buenísimo y que sigue siendo bueno, por qué no explotar ese recurso humano tan grande que tenemos que es de nuestro cantón, entonces sí claro, pero contratémoslo, paguémoslo porque él tiene que pagar sus recibos, tiene que mantener su casa, o sea ad honorem, jamás por qué no se le paga, es que acaso no hay plata, sí, hay plata, entonces que no vengan a decir que es que, por plata no existe un entrenador de ciclismo, no, eso no es así. ----------

9)-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-043-2026, de fecha 25 de marzo de 2026, de Luis Ángel Salazar Arrieta, Secretario CCDR Poás, dirigido a Damaris Artavia Soto, Encargada de Archivo, el cual indica, en resumen*: "En respuesta a su gestión del día de hoy y en seguimiento a las consultas realizadas el 19 de abril de 2024, se rinde el presente informe técnico final sobre el libro de actas de las sesiones de elecciones de miembros en representación de las organizaciones deportivas, correspondientes a documentación con valor científico cultural."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más para hacerle mención un poquito de este oficio, ellos remiten un informe técnico sobre el libro de actas de sesiones de

miembros de representación de organizaciones deportivas que estaban faltantes de los folios del 01 al 044, y esto ellos lo envían, ya que es la encargada del archivo Damaris Artavia, les informó vía correo electrónico que debido a múltiples consultas realizadas desde el 19 de abril de 2024 y según un inventario de actas que realizó el archivo central en el Comité de Deportes, el libro de actas de la Asamblea para elección de los miembros, el cual tiene declaratoria de valor científico cultural, le faltaban los folios del cero uno al 44, por lo cual le solicitó un oficio con copia a nosotros y demás donde remitieran o informarán qué pasó con esos folios, pero ahora, después de 2 años, mandan el informe, porque llama mucho la atención que son bastantes del 01 al 044 y un folio tan importante que es el libro de actas de Asociaciones Deportivas de la elección, creo que es un llamado de atención, porque este tipo de actas son fundamentales en cualquier organización, porque son las de la elección de los miembros de las Asociaciones Deportivas, cualquier elección que se dé, en un Comité o en una organización de equis, siempre debe de existir, porque son de las cosas más importantes y obviamente remitirlas al archivo central, como dice ella, son de valor científico cultural y deben de tener el respaldo correspondiente, además, por temas obviamente de auditoría y demás. ----------

10)-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-042-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, de Luis Ángel Salazar Arrieta, Secretario CCDR Poás, el cual indica, en resumen*: "Acuerdo número 7-**038-2026.** **Por tanto, se acuerda que:** Solicitar respetuosamente al Concejo Municipal de Poás y a la Administración Municipal se proceda con la designación del apoyo administrativo requerido para el adecuado funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, en virtud de que a la fecha dicho proceso no ha sido concretado. Indicar que la presente solicitud se fundamenta en lo establecido en el Código Municipal de Costa Rica y en la Ley de Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, las cuales disponen la obligación de garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación. Señalar que contar con dicho apoyo resulta necesario para asegurar la correcta gestión administrativa, la ejecución oportuna de programas deportivos y la adecuada atención de las necesidades de los atletas del cantón. Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Luis Salazar Arrieta, Rodolfo Fernández Campos, Christian Quesada Bolaños, Carlina Solís Chaves, Sofía Hernández Murillo y Joshua David Sandí González. Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Luis Salazar Arrieta, Rodolfo Fernández Campos, Christian Quesada Bolaños, Carlina Solís Chaves,

Sofía Hernández Murillo y Joshua David Sandí González. Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Luis Salazar Arrieta, Rodolfo Fernández Campos, Christian Quesada Bolaños, Carlina Solís Chaves, Sofía Hernández Murillo y Joshua David Sandí González. ACUERDO APROBADO Y EN FIRME." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, ellos en el acuerdo dicen apoyo administrativo, sin embargo, sabemos que el apoyo siempre lo han tenido en diferentes temas a través del convenio que existe con la municipalidad, lo que a mi entender da este acuerdo es que ellos están haciendo referencia a la persona que la ley había solicitado, para mí el acuerdo es muy ambiguo porque como dice apoyo administrativo, el apoyo administrativo siempre lo han tenido, sin embargo, sabemos que está el acuerdo, el convenio que la administración les hace la contabilidad, entonces el apoyo sí ha existido y sin embargo, ellos dicen en el acuerdo que no, mi traducción del tema, mi deducción prácticamente es que ellos se refieren a la persona que la ley había solicitado que debía la administración tener para el Comité de Deportes, un administrador para el Comité de Deportes, entonces en ese sentido, yo sí creo que como ellos bien hacen mención que por el Código Municipal, por las reformas que ha tenido la ley, deberíamos solicitarle a la administración que plantee una propuesta a la solicitud del Comité de Deportes con base a lo que establece la normativa del Código Municipal, cuando la administración nos plantee, que puede ser porque creo que va a ser un tema que va a ser recurrente, con esto se viene hablando hace bastante tiempo de ese administrador para el Comité de Deportes, sí es un tema que la ley nos lo está exigiendo, bueno exigiendo no, nos lo está solicitando, que la ley lo exige, creo que sería bueno que la administración plantee una posible solución a este tema y nos envíe esa propuesta para ser analizada por nosotros y obviamente poder solventar esa solicitud del Comité de Deportes, ese sería como mi punto, porque el administrador obviamente nosotros no lo podemos nombrar como Comité, decir, vamos a nombrarle a, eso es algo que tiene que surgir de la administración y ellos son los que no deberían dar una propuesta para buscarle solución a este tema, porque si este acuerdo, más que todo donde ellos dicen; se proceda con la designación del apoyo administrativo, y, que se fundamenta en lo establecido en el Código Municipal y en la Ley de Fortalecimiento de los Comités de Deportes y Recreación, creo que más allá del apoyo administrativo que se les ha brindado, ellos lo que querían hacer referencia más que todo a esa persona que se ha hablado como administrador del Comité de Deportes, entonces creo que nos

correspondería solicitarle a la administración, nos colabore con una propuesta, analice el tema, ya que la ley lo está estableciendo para poder solventar el tema este del Comité de Deportes, ya con la propuesta que la administración haga, obviamente nosotros lo analizamos para dar el aval o dar nuestro criterio de tal vez de alguna carencia que veamos en la propuesta. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas tardes, señora Presidenta y compañeros de este Concejo y Poaseños que nos escuchan y nos ven, con respecto a esto, yo creo que el fortalecimiento de la ley había sido muy claro y se había dicho que es lo que procedía, lo que a mí me extraña es la forma en que redactan ese documento, yo quisiera más bien solicitarles a ellos que digan exactamente qué es lo que quieren, saben por qué digo esto, porque a qué se refieren, porque yo no quisiera que nosotros supongamos algo y que ellos estén pensando otra cosa y eso no es claro, una cuestión es el apoyo administrativo que le ha dado durante equis cantidad de años ya la administración al Comité Cantonal de Deportes, respaldo en diferentes áreas, eso yo lo entiendo, pero lo que ellos están solicitando, para mí no es claro, ellos deberían decir, según el fortalecimiento de la ley, queremos que nos concedan el administrador a mitad de tiempo a tiempo completo, como dice la ley, bajo estos argumentos taca-taca, eso es, si eso es lo que quieren, pero a mí en lo personal no me queda claro, he sido de las personas que ha dicho que eso tenemos que dárselo, algo que es importante es que el Comité Cantonal de Deportes, por decirlo así, es subalterno del Concejo, entonces le corresponde al Concejo velar todas las diferentes situaciones que tienen que ver con el Comité Cantonal de Deportes, no es que queramos molestarlos, sino es que nos compete directamente hacerlo, entonces a mí en lo personal yo diría si es eso lo que ellos están diciendo, que lo dejen claro, que dejen claro que es lo que están solicitando, porque lo que dicen ahí parte del convenio administrativo, uno podría entender que es lo que se está trabajando, entonces yo le solicito a los compañeros del Comité Cantonal de Deportes, ya ellos saben que algunos hemos externado favorablemente el respaldo a lo que es el fortalecimiento y lo que dice esa ley que se modificó, pero que digan qué es lo que quieren, así específico, queremos tal cosa porque la ley nos faculta punto, pero lo que dice ahí a mí en lo personal yo no quisiera proceder porque me da para pensar otra cosa, y no quiero que tengamos malos entendidos, como ya han pasado en veces anteriores y yo quisiera sanarme, curarme en salud, como dicen los señores de antes y que nosotros los que ya vamos a cierta edad lo repetimos.

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tiene razón, en este sentido el señor

Regidor Fernando Trejos, yo supongo que se refería a ese tema, pero es mejor antes de tomar un acuerdo que la administración proceda con, que ellos nos aclaren, acojo totalmente su propuesta y creo que podemos votar un acuerdo solicitándole al Comité de Deportes nos aclaren el acuerdo enviado, dictado en el acuerdo número 7-038-2026, en dónde indican el apoyo administrativo, ocupamos que nos detallen, a qué se refiere ese apoyo administrativo, si se refiere a alguna actividad de la administración propiamente o a qué, para poder nosotros proceder a tomar los acuerdos correspondientes y conjuntamente con la administración poder velar por ese apoyo, pero sabiendo a qué se refiere, entonces vamos a tomar el acuerdo pasándole al Comité de Deportes de que sean específicos en el acuerdo que acabo de indicar, a qué se refieren con apoyo administrativo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1249-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, con base en el oficio N.º MPO-CCDR-042-2026, suscrito por Luis Ángel Salazar Arrieta, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, mediante el cual se solicita se proceda con la designación del apoyo administrativo para el adecuado funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. SE ACUERDA: Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás que aclare y detalle el contenido del acuerdo N.º 7-038-2026, específicamente en cuanto al término “apoyo administrativo”, indicando de manera expresa a qué tipo de apoyo se refieren, si corresponde a funciones administrativas específicas brindadas por la Municipalidad o a la designación de un recurso humano determinado, conforme a lo establecido en la normativa vigente, lo anterior, con el fin de que este Concejo Municipal cuente con los elementos necesarios para analizar la solicitud planteada y proceder a la toma de decisiones en conjunto con la Administración Municipal. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esperamos la posterior respuesta del Comité de Deportes para ver qué acción tomamos. ----------

11)-Se da lectura a nota, de fecha 06 de abril de 2026, de Gustavo Murillo Fallas, Mascaradas Los Malqueridos, el cual indica, en resumen*: “Por este medio les aclaro que las fechas de las fiestas de*

San Isidro y Día de San Pedro son las mismas que solicitó la iglesia, ya las he coordinado con ellos. Además, en días pasados ya había presentado la solicitud formal por escrito de los refrigerios para las fechas indicadas." ----------

12)-Se da lectura a nota, de fecha 06 de abril de 2026, del señor William Rodolfo Blanco Cordero, Lomas de Perseverancia S.A., el cual indica, en resumen*: "Estando debidamente aclarado que la Calle Guapinol al final es pública con algunas limitaciones, venimos hoy ante ustedes a solicitar que con base en los planos catastrados que presentaremos debidamente a ustedes con copias tanto el lote del firmarte como el de la señora del frente Norte nuestro doña Alura Bermúdez Rodríguez deben respetar sus colindancias frente al camino publico existente frente al Sur de ella y al Norte de la mía, pero la señora instalo postes mucho más al Sur de lo debido y nosotros pedimos su intervención puesto que ella no se corre si ustedes no toman cartas en el asunto. Pero a empleados municipales si les hará caso. Se pagó un topógrafo a medias entre ella y nosotros que se pagó 62500 cada parte donde se marcó con varillas de hierro los verdaderos limites (ver fotos adjuntas)."* ------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros recordemos que este caso hace referencia al acuerdo que tomamos hace poco, en donde Calle Guapinol se declaró calle pública no Clasificada, sin embargo, al ser calle pública en los términos de no Clasificada, no quita de que se tengan que respetar los límites establecidos por ley, y en este caso el señor, lo que nos indica es que hay alguna vecina de que está sacando unos postes y se está metiendo, como en parte de los límites que ya forman parte de la calle pública por decir algo, pero obviamente se necesita para poder corroborar el tema y poder tomar las acciones correctivas del informe técnico o la visita de Gestión Vial que son los de este tema, en este sentido, él incluso nos aporta mapas, nos aporta fotografías, pero aun así es necesaria la visita al sitio de parte de la administración a través de la oficina de Gestión Vial para las acciones del caso, entonces lo que yo solicito es el acuerdo trasladando este oficio con todos los anexos que el señor aporta a la administración, que informe a este Concejo cuando se dé la visita correspondiente de las acciones a tomar para ver si el señor tiene razón o la vecina tiene razón, pero que ellos con las mediciones y visita campo nos den la determinación, vamos a trasladar entonces el oficio del señor William Rodolfo Blanco Cordero a la administración para que proceda en el tema, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo solicitado y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1250-04-2026.

El Concejo Municipal de Poás, basado en la nota, suscrita por el señor William Rodolfo Blanco Cordero, de la sociedad Lomas de Perseverancia S.A. referente a la situación expuesta en la Calle Guapinol, declarada calle pública no clasificada SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal la nota presentada por el señor William Rodolfo Blanco Cordero, junto con sus respectivos anexos, a efectos de que, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se realice la inspección de campo correspondiente. Asimismo, se solicita que, una vez efectuada la visita técnica y las mediciones respectivas, se remita a este Concejo Municipal un informe sobre la situación planteada, con el fin de determinar las acciones que correspondan conforme a derecho. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

*13)-*Se da lectura al oficio No. MPO-SCM-096-2026, de fecha 06 de abril de 2026, de Yensy Corella Murillo, Presidente Concejo Municipal y el MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "**Asunto:** Respuesta al oficio con fecha del 20 de marzo del 2026 del señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta es una de las respuestas de los oficios anteriores que don Alberto nos enviaba, donde precisamente aquí se comentó que el oficio él hacía mención a su situación personal, pero al final nos hacía varias solicitudes, para que sea de conocimiento de todos, dando respuesta a este oficio, el señor Alcalde y yo entre otras partes, reconocemos que nos satisface mucho y es de mucho orgullo su historia de superación, a pesar de como él bien lo indica en la carta, tuvo que supurar propias limitaciones y hoy es un destacado profesional, pero por otra parte, queríamos hacer de conocimiento del señor que desde este Gobierno Local reconocemos y validamos los derechos de todas las personas con discapacidad de nuestro cantón y el país en general, motivo por el cual, y ante nuestro compromiso con la población, hemos desarrollado en el cantón labores y acciones las cuales vamos a detallarles; las siguientes acciones corresponden a programas municipales en ese sentido y los datos adjuntos corresponden a acciones que fueron ejecutadas por el Gobierno Local durante el 2025 y adicionalmente se muestran algunos proyectos que iniciarán en el transcurso del 2026. Se

construyeron 1165 metros lineales en aceras, señalética, cordón y caño en los distritos. Se formuló el Plan de Desarrollo Humano Local de Poás 2025-2035, en el cual existe un eje exclusivo de acciones de largo plazo a favor de las personas con discapacidad. Se realizó la donación de equipo médico y ortopédico a la Asociación de Personas con Discapacidad de Poás de Alajuela, por un monto de¢ 577,900 colones. Se efectuó la donación en conjunto con CONAPDIS, iglesias evangélicas del cantón, Gobierno Local y la Fundación Moviendo Esperanzas a las personas con discapacidad de Poás que completarán el formulario de solicitud. Se participó en dos eventos de natación y atletismo del Torneo Regional Deportivo de Personas con Discapacidad. Durante este año se pretende realizar el proyecto "Movimiento para Todos", dirigido a personas con discapacidad y personas adultas mayores, con el fin de una mejor movilidad. Adicionalmente, las transmisiones de las sesiones del Concejo Municipal cuentan con subtítulos en su transmisión en vivo para facilitar la comunicación con las personas con discapacidad auditiva, lo cual les permite leer lo que acontece en vivo durante las sesiones. Se tiene proyectado, iniciar con la remodelación de parques infantiles en las comunidades de este cantón, con miras a hacer más atractivos y accesibles para personas con discapacidad. Se organizó una feria de empleo regional junto con el Ministerio de Trabajo, en la que hubo puestos de empleo disponibles para personas con discapacidad de la zona. Se ejecutaron ayudas temporales para la exoneración del pago de basura y agua adeudadas en hogares que se encuentran con pobreza o pobreza extrema, incluidos hogares con personas con discapacidad. Se realiza orientación a personas con discapacidad sobre el proceso para obtener una certificación de discapacidad de CONAPDIS o subsidio del IMAS. Finalmente, es importante destacar que este Gobierno Local mantiene un firme compromiso con la población, con personas de discapacidad, el cual se ve reflejado en los presupuestos que se han destinado para su atención y el impulso de diversas acciones y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida. Estos esfuerzos buscan fortalecer la inclusión, garantizar el acceso a oportunidades y promover el ejercicio pleno de sus derechos. Entonces, bueno, creo que con esta carta y las diferentes acciones que hemos desarrollado y que seguimos desarrollando, es una manera de decirle a don Alberto que sí validamos, que sí son importantes para nuestro cantón y que obviamente esta población tiene un espacio en nuestro Gobierno Local y en todos los proyectos y presupuestos que aquí se desarrollan, sin embargo, como lo vimos antes en las cartas, ellos pretenden ser parte de nuestros planes operativos que ya es un asunto que le corresponde a

la administración desarrollar y en la cual esta carta demuestra que toman en cuenta a este sector, esto fue una de las respuestas que nosotros enviamos en conjunto este Concejo, ya que aquí llega la carta y el señor Alcalde la firmamos para don Alberto, para que él entienda y se le clarifique la idea de que no hacemos nada por esta población, sí estamos involucrados, sí hacemos y sí en nuestros planes están siempre presentes y continuamos dando un aporte importante y apoyo porque estas personas representan una fuerza laboral y humana muy importante para este cantón.

ARTICULO NO. V ----------

Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

1-La Síndica Suplente, Rebeca Duran Gamboa, comenta: ----------

a-Buenas noches a todos, gracias por el espacio. Lo siguiente a petición de los vecinos de Carrillos, quisiera hacer Dos comentarios, primero con la situación que pasó el 31 de marzo y el 2 de abril, donde hubo un incidente en Calle la Cruz nuevamente por una situación de los reductores de velocidad que la gente pues se sabe bien que en Costa Rica no hay cultura vial, los vecinos están muy preocupados porque el incidente del 31 sucedió y después el 2 de abril sucedió otro incidente y desgraciadamente con motocicletas, ellos están preocupados porque en Calle la Cruz no hay aceras y está pasando esto muy frecuente, sabemos que las personas están manejando bajo los efectos de drogas, licor y no hay reductores, entonces yo traigo a colación esto, más que todo para que el Gobierno Local se dé por enterado de la situación que estamos enfrentando los vecinos, el problema también se está dando, que ahí está niños constantemente viajando a la escuela, estudiantes del Liceo de Carrillos que están constantemente viajando, adultos mayores y el problema es que no hay aceras, tras que no hay aceras tampoco hay reductores, entonces quisiera que tal vez Gobierno Local nos pudieran colaborar o algún Regidor pueda hacer alguna petición, porque sí es bastante grave la situación, muchísimas gracias. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo sí quiero acoger esta propuesta de doña Rebeca porque definitivamente hay lugares donde sino es con un reductor de velocidad, la gente no se detiene y más, con más razón, porque ahí ya existían esos reductores, o sea, quiere decir que técnicamente es muy probable que sí se puedan poner, yo sé que hay una nueva ley y todo lo demás, pero es que esa nueva ley, a veces las leyes no van de acuerdo a la realidad, muchas veces, pero sí habría que buscar técnicamente la manera de que se puedan reinstalar, yo me imagino que debe de haber algunas excepciones que se puedan hacer, no sé, pero sí buscar alguna forma de

que se puedan poner esos reductores de velocidad y si no son esos, buscar alguna otra forma que se pueda hacer, poner más señalamiento poner despacio, yo no sé qué se puede hacer, debe de haber muchas cosas que se puedan hacer, pero sí han habido varios accidentes, no podemos esperar a que haya más muertes o personas accidentadas ahí para actuar, entonces a mí me parece que tomemos un acuerdo pidiéndole a la Junta Vial que analice, busque y nos ayude a ver de qué manera se podrían volver a instalar esos reductores que ya estuvieron ahí en Calle La Cruz, Carrillos Bajo. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el acuerdo sería solicitando a la administración a través de Gestión Vial, hacer el estudio técnico correspondiente para ver la posibilidad de reinstalar nuevamente los reductores de velocidad, esperemos que la nueva ley como Tatiana lo dijo lo permita, porque en eso sí hay que ser realista, si la ley tiene la limitación dudo mucho que el municipio vaya a proceder, si no se permite, pero obviamente vamos a tomar el acuerdo para buscar las alternativas posibles para solventar ese reductor de velocidad en Calle La Cruz Carrillo Bajo. ----------

La Síndica Suplente, Rebeca Duran Gamboa, comenta: yo quisiera hacer una consulta, la ley dice que no es retroactiva, ya los reductores estaban, tenían que respetarlos, eso es lo que uno con la ley esa situación, si los reductores ya estaban en su momento, que ya estaban, porque ahora cuando hicieron el recarpeteo los quitaron, o sea, no tendría que afectarnos en esa ley, pero igual si se puede hacer una re inspección, nosotros de verdad que agradecemos muchísimo, los del distrito de Carrillos, le agradecemos muchísimo la intervención del señor Alcalde en esta situación porque en menos de dos días hubo una situación de uno a otro, y fue por alta velocidad, entonces sí les agradecemos mucho. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: primero pueden tomar el acuerdo y veremos a ver si técnicamente procede, eso es una potestad del Concejo y nosotros lo valoramos, el tema es que cuando recarpeteamos levantamos la carretera, levantamos 6 cm, entonces tienen que desaparecer, la otra solución es, no hacer nada y dejar que las calles se desbaraten el resto de la vida llenas de huecos, porque o sea, si las recarpeteamos, se desaparecen, entonces ahora dónde se puede, el nuevo reglamento establece dónde se puede, donde no haya inmigrantes, donde no hayan curvas, donde no hayan pendientes, hay dice, toda una serie de normas donde el nuevo reglamento diga que no se puede, yo jamás voy a construir un reductor porque el día que

se mate alguien ahí, entonces el responsable soy yo, porque eso también pasa, porque el tema y yo vi el vídeo y el carajo que se mata ahí, o yo no sé si se mata, pero al menos el que incendia la motocicleta, ese no le importan los reductores, ese va a andar en carrera ahí y va a usar el reductor, más bien para levantar la moto para salir en una llanta, yo, particularmente soy enemigo de los reductores, no por ser chofer, sino porque hay otras cosas, por ejemplo, una ambulancia con una persona donde los segundos son de vida y agarra aquí por calle San José y se encuentra un muerto cada 300 metros, ahí va para y para y para y para, esos preguntémosle a las instituciones de primera respuesta, qué piensan los policías cuando andan atrás de un carajo y tienen ese montón de muertos que parar, entonces el tema es que, para poder resolver una cuestión que tiene que ver con alguien que está dispuesto a matarse, nosotros tenemos que hacer un muerto cada 50 metros y yo no creo que eso sea la solución, definitivamente no, pero en todo caso, si ahí técnicamente se puede hacer, lo hacemos, si técnicamente no se puede hacer, yo no lo voy hacer porque el día que alguien se mate ahí, alguien pegó en el muerto y se cayó, Ah, el responsable es la municipalidad por poner un muerto donde no va y esas son responsabilidades que particularmente no tengo interés en asumir, pero bueno, haremos el estudio y lamentablemente cuando recarpeteamos lo que hacemos es levantar la carretera, los muertos desaparecen y muchas veces incluso hasta levantamos toda la carpeta, porque hay que hacerla nueva.----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: sino completamente de acuerdo con lo indicado por el señor Alcalde, si procede, pues se puede construir y si no, no, pero en ese caso la opción, si no se puede construir un muerto, pues hacer la acera, tal vez planificar, ya creo que para este año no sé cómo habíamos quedado en la Junta Vial, pero para el próximo año poner ahí en los proyectos que se van a considerar aceras a nivel cantonal, y en ese sector que es muy importante en Carrillos hacer una acera más que todo al lado de esa finca de ese señor o más bien hacia el otro lado, que es donde están las casas, más bien al lado allá más bien, donde están las casas, poder construir una acera en la medida de lo posible, porque creo que lo del reductor casi estoy seguro que no se podría por las inclinaciones, pero también las aceras sí contemplarlas dentro de las aceras que se vayan a hacer a nivel cantonal. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo estoy de acuerdo con lo que usted dice don Marco, lástima porque en todas las comunidades estamos haciendo aceras, pero hay quien nos ayude, que haya organización ahí y que llegue y diga, nosotros vamos a hacer la acera, nosotros

ponemos la maniobra, póngame usted la municipalidad hacemos el convenio participativo, no hay quien lo haga, entonces de pronto alguien dice, pero es que la de Guatusa ya lleva 1 km y resto y que la de allá llevan tanto, Calle Liles o Calle el Tigre, o en todos lados, pero ahí realmente yo creo que pareciera que a nadie le interesa, porque nadie ha llegado a decir aquí hagamos un convenio participativo y vamos ahí de 200 metros en 200 metros y le aseguro que la municipalidad súper interesada en colaborar, en ayudar, pero no sé, entonces cómo es que todas las comunidades sí colaboran y ahí no, o sea nosotros ahí tenemos ya un compromiso de hacer una acera que es sobre la calle central, no la hemos podido empezar por el tema de que hemos tenido muchos trabajos grandes, pero ahí no sé, hemos hecho recarpeteos, asfaltado, es una cosa, la otra y lo de la acera me gustaría que hubiera alguna organización que quiera y con mucho gusto le ayudamos a hacer la acera. ----------

La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: tal vez para contestarle esa pregunta don Heibel, sí, hay una Asociación de Desarrollo en la cual yo soy Presidente de la Asociación de Rincón de Carrillos, lo malo y lo difícil aquí es que es específica, entonces recibimos si acaso ¢700.000 por año, entonces eso para hacer una acera ni para hacerle cosquillas, incluso si usted ve que en el parque nosotros hicimos un gran trayecto de acera, nosotros lo hicimos con recursos de la Asociación de Desarrollo, es más y también hemos puesto bancas con la plata de la Asociación de Desarrollo en el parque, nosotros tratamos de trabajar, lo que pasa es que los recursos no y desgraciadamente la gente si no se le paga un almuerzo, si no se le paga un desayuno no va a trabajar, ahora está muy desarraigado la identidad, lo que es Carrillos, está costando mucho tener gente y la Asociación con ¢700.000 no puede ni hacer mano de obra ni comprar la mitad o ciertos materiales, porque la municipalidad sí da materiales, pero a veces sí hay que comprar ciertas cosas, la batidora que hay que alquilarla por otro lado, porque ya lo he hecho, hay que hacer otras cosas, que comprar un líquido por aparte, imagínese que la última vez nos cobraron ¢1.500.000 por 60 metros de acera, y es una persona que uno dice también tiene que tener factura electrónica, o por el régimen simplificado no puede ser cualquier persona tampoco que lo puede hacer, entonces hay una limitante, nosotros hemos querido hacer aceras claro que sí, si es para la comunidad, pero con ¢700.000 no nos alcanza, ahí seguiremos tocando puertas, tal vez en algún momento que la municipalidad tenga un proyecto, claro que si la municipalidad ocupa un movimiento de tierra, cualquier situación que nosotros podamos, incluso con los ¢700.000, poderlo solventar con

muchísimo gusto usted cuente con ese dinero, pero hacer tanto tramo de hacer con 700 cuesta muchísimo, gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno compañeros, una vez expuesta la situación, entonces podemos proceder a tomar el acuerdo para que la administración proceda a través del departamento correspondiente a hacer la inspección técnica para saber si procede en Calle La Cruz, un reductor de velocidad, que eso es lo primero y ya posteriormente como don Marco lo manifestó, ojalá que a través de algún convenio participativo se pueda proceder si no es posible el reductor, pero como se dice, también es importante que la población se involucre, porque con proyectos participativos sabemos que necesitamos de las dos partes. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: el acuerdo lo podemos tomar, es con respecto a lo que dice don Heibel, de que haya alguien que colabore, pero la municipalidad igual puede hacer el proyecto sin que haya alguien que colabore, digamos, no necesariamente para hacer una acera tiene que, es lo ideal, sería lo ideal en un mundo ideal que haya alguien que ayude a hacer la acera, pero la municipalidad podría hacerlo como un proyecto totalmente de la administración, es que hay muchas aceras que se han hecho también solas por parte de la municipalidad sin proyecto participativo, cuando hay proyectos participativos se puede avanzar mucho más y abarcar más kilómetros y todo lo demás, pero si no hay de dónde, pues sí, la municipalidad tendrá que hacerlo.

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces procedemos a tomar el acuerdo correspondiente, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1251-04-2026. El Concejo Municipal, con base en las manifestaciones expuestas por la Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, acogida por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, en relación con la situación de seguridad vial en Calle La Cruz, Carrillos Bajo, donde se han presentado recientes incidentes de tránsito y ante la preocupación de los vecinos por la ausencia de aceras y dispositivos de control de velocidad. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal que, por medio del Departamento de Gestión Vial o la instancia técnica competente, realice un estudio técnico en Calle La Cruz, Carrillos Bajo, con el fin de; determinar la viabilidad de reinstalar los reductores de velocidad, que ahí existían. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA

DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2-El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: ----------

a-Buenas noches a todos y a todos. Vamos a ver tal vez alguno de ustedes me puede a mí guiar con la situación que está sucediendo, tal vez unos 300 metros al oeste, creo que sería del Pavo Real, en ese lugar hay un local comercial para hacer ejercicio, a mí me parece que ya, no recuerdo bien si fue Katia o fue Marco, ya había traído esa inquietud que, ese local comercial, el problema es que en las tardes principalmente, casi que cierran un carril totalmente, y ya ha querido haber accidentes, es un problema, cierran prácticamente un carril de una vía central de la comunidad, entonces no sé si tal vez alguno de ustedes me puede guiar ¿qué podemos hacer en ese caso? y traigo esta denuncia porque a uno los vecinos le dicen, y le dicen y le dicen y le dicen y le dicen que qué pueden hacer, qué es un problema, no sé si alguno de ustedes nos puede sugerir o ver a ver qué podemos hacer en ese caso. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras. Sí se había tomado un acuerdo, se le había pedido a la Junta Vial que fuera a inspeccionar también para demarcar, para poner raya amarilla, línea amarilla y habían dicho que sí, lo que pasa es que no lo han hecho, la Junta Vial había tomado el acuerdo de que sí iban a proceder a pintar o demarcar la línea amarilla, entonces podemos tomar un acuerdo de preguntarle a la Junta Vial para cuándo está esa programación, en qué etapa está porque yo, les había pedido que tomaran el acuerdo y ya habían hecho la visita, es del bar Bohemia, como 25 metros al oeste, hacia el gimnasio que se llama Muscle Factory, hacia el gimnasio comunal, en la calle central. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella, comenta: recuerdo el tema que estacionan a ambos lados, entonces sí recuerdo que Gestión Vial dijo que se iba a proceder esa demarcación, lo que podemos proceder es al acuerdo solicitándole que nos indiquen, más o menos para qué fecha está en programación este trabajo, ya que el problema sigue ahí y los vecinos están quejándose y obviamente es un problema también de seguridad, sabemos que en estos casos un carro de bomberos, una ambulancia, a veces el espacio es tan reducido y como se ha dicho van a una velocidad alta y puede más bien ser perjudicial para cualquier persona entonces, vamos a tomar el acuerdo solicitándole a Gestión Vial nos informe más o menos la fecha estimada en su programación para la demarcación de las líneas amarillas para todos estos carros que estacionan mal del Bar Bohemia 25 metros oeste, hacia el gimnasio, esto es, en Calle Central, Carrillos Bajo,

vamos a tomar el acuerdo correspondiente para que se nos informe la fecha en que más o menos se irán a realizar estos trabajos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1252-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, en atención a la situación expuesta por el Síndico Yoseth Suárez Álvarez, acogido por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto a la problemática de estacionamiento indebido en Calle Central, Carrillos Bajo, específicamente en las cercanías del Gimnasio Muscle Factory. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, encabezada por la Alcaldía Municipal, para que, por medio del Departamento de Gestión Vial, informe a este Concejo Municipal sobre la fecha estimada dentro de su programación para la demarcación de línea amarilla en el tramo indicado, conforme a lo señalado en el oficio N.º MPO-UTGVM-097-2025, mediante el cual se dio respuesta al oficio N.º MPO-SCM-058-2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más recordarle a Gestión Vial que ya ellos habían hecho la visita y el estudio y nos habían indicado que sí iban a proceder, es solo saber más o menos para qué fecha está ya programado. ----------

ARTICULO NO. VI ----------

Asuntos Varios. ----------

1-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-En primer lugar, tenemos que tomar el acuerdo correspondiente a la Sesión Solemne del 01 de Mayo, esta Sesión es una Extraordinaria que debe de haber un acuerdo, es para, como ya se sabe, el nombramiento del nuevo directorio que asume el Concejo a partir del 01 de Mayo, la sesión por ley tiene que ser a las 12:00 m.d. viernes 01 de Mayo, vamos a tomar el acuerdo correspondiente, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1253-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Realizar Sesión Solemne el día viernes 01 de mayo de 2026, a las 12:00 m.d., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el

fin de llevar a cabo el nombramiento del nuevo Directorio del Concejo Municipal (Presidencia y Vicepresidencia) del período 2026-2028, conforme a lo establecido por ley. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

b-Después, para el jueves teníamos la Sesión con don Carlos, él nos envió el oficio la semana pasada, donde todavía no pueden dar la rendición de cuentas por órdenes superiores, entonces se habló con don Luis Barrantes de FEDOMA, que nos había solicitado el 23 de abril, como para tener un margen de tiempo ahí para poder organizar esa Sesión y don Luis va a poder venir el próximo jueves a hacer la rendición de cuentas, tendríamos que tomar un acuerdo a través del cual se modifica el acuerdo 1198-03-2026, en el entendido de que para el 9 de abril a las 6:00 de la tarde, en la Sesión Extraordinaria se dará la atención para rendición de cuentas de FEDOMA al señor Luis Antonio Barrantes, vamos a tomar el acuerdo donde modificamos como lo mencione el acuerdo 1198-03-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1254-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Modificar el Acuerdo No. 1198-03-2026, tomado por este Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 140-2026, celebrada el día 10 de marzo de año en curso, en el sentido de reprogramar la Sesión Extraordinaria del día jueves 09 de abril de 2026, en la cual se iba a atender al Comandante Carlos León Retana Jefe de Puesto, Delegación Policial de Poás, y que en su lugar se atienda al señor Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo con la rendición de cuentas de la Federación de Municipalidades de Occidente (FEDOMA). Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

c-Y, por último, también se deja sin efecto entonces el acuerdo 1202-03-2026, en la cual teníamos programado para el jueves 23 de abril a las 6:00 p.m. la atención precisamente de don Luis Barrantes, de FEDOMA, entonces ese acuerdo queda sin efecto, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo

propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del mismo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1255-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Dejar sin efecto el Acuerdo NO. 1202-03-2026, tomado por este Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 140-2026, celebrada el 10 de marzo de 2026, mediante el cual se había programado la atención del señor Luis Antonio Barrantes, de la Federación de Municipalidades de Occidente (FEDOMA), para el día jueves 23 de abril de 2026, a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

d-Quería invitar a toda la población del cantón, es una actividad que tiene la parroquia de San Pedro de Poás, el padre Daniel, quien ha estado muy activo, está organizando un festival de la familia 2026 y para el sábado 18 de abril a las 9:00 de la mañana tiene una cardio dance que es una zumba a las 9:00 de la mañana en el gimnasio municipal con dos instructores muy buenos y es un evento totalmente gratuito, también quisiera pasar este anuncio a la página de la municipalidad y compartirlo con ustedes, porque el padre Daniel, dentro de las muchas cosas que tiene una posición muy activa, él está realizando muchas actividades para involucrar a la comunidad, incluso dice festival de la familia 2026 que la idea es ojalá que puedan llevar a sus hijos o sus esposos si les gusta hacer zumba y toda la gente que tenga la disposición ese día pueda asistir al gimnasio y es un evento totalmente gratuito, este era el último vario que tenía y como les digo, son dos instructores muy buenos, yo les voy a compartir la imagen para que la promocionen y ojalá podamos asistir a bailar un poquito ese día. ----------

2-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: ----------

a-Son dos varios, el primero es, preguntarle a don Heibel para cuándo está programado el recarpeteo de la segunda parte de calle central, porque hay unos huecos increíbles ahí por el Pavo Real, que bueno, ahí pasan los buses, es una ruta súper transitada y más cuando hay alguna presa por ahí, entonces ya quedaba esa otra parte, ver si usted me puede contestar. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: estamos en proceso de licitación y tenemos dos programas de recarpeteo este año, uno ahora y uno en el segundo semestre, pero para ese del segundo semestre necesitamos, presupuesto extraordinario que ya estamos en

proceso de remitirlo, no estoy tan seguro de que hayamos incluido esa segunda parte en este, pero voy a verificar y yo le confirmo, pero en todo caso, no solamente hacemos el recarpeteo, también el programa de bacheo se mantiene activo, ahorita en estos días tuvimos un problema con la vagoneta grande, que es con la que usamos para transportar asfalto y hasta hoy la pudimos ya utilizar de nuevo que hicimos el recarpeteo del paso del puente en Santa Rosa, pero voy a ver porque si son unos huecos independientemente de si se vaya a recarpetear los huecos hay que bachearlos e incluso si se van a recarpetear, porque si no gastamos un montón de asfalto de la carpeta en rellenar el hueco, entonces voy a preguntarle y a darle prioridad a bachearlo independientemente de la carpeta, porque es lo primero, o sea, no podemos recarpetear algo que está lleno de huecos, primero tenemos que curarlo para después poner la carpeta. ----------

b-Muchísimas gracias don Heibel. Y lo otro es ver preguntarles a los señores Regidores Propietarios si podríamos tomar un acuerdo para solicitarle al CONAVI la reparación de la ruta 723 en la parte del cementerio, donde hicieron dos desfogues muy buenos, pero dejaron rota toda la carretera, solicitarles que si es posible prepararlo lo antes posible, tras de que ya está horrible esa carretera, hay un hueco ahí donde no se puede pasar, o sea se hace una presa también porque ya no hay espacio para pasar dos carros, o sea en las dos vías, entonces sí podría alguno de ustedes tomar mi solicitud. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, acogida su solicitud, podemos enviar el acuerdo al CONAVI en donde solicitamos la reparación de la ruta 723 en la parte del cementerio en donde se hicieron dos desfogues y por ende quedó más dañada de lo que ya estaba la carretera de dicha ruta y quedando un hueco que es considerable que, puede ser peligroso para algún tipo de accidente. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: creo que sería como 25 metros al este del cementerio, hacia Carrillos Alto, porque es donde Rodrigo Valverde, donde Nenita Alberto, en el taller de Kike al frente, pero no sé qué dirección. ----------

El alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: 25 metros al norte del cementerio. --------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: 25 metros norte del cementerio, entonces, si la solicitud sería la reparación 25 metros hacia el norte sobre la ruta 723 del cementerio, en donde se hicieron los dos desfogues y como se manifestó la calle está en mal estado, pero quedó en un estado más deteriorado con un hueco considerable que puede provocar

accidentes, entonces solicitamos su reparación lo más pronto posible, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1256-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Katia Villalobos Solís, acogido por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto al mal estado de la Ruta Nacional 723. SE ACUERDA: Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la intervención y reparación de la Ruta Nacional 723, específicamente en el sector ubicado 25 metros al norte del cementerio de Carrillos, donde se realizaron dos desfogues que han ocasionado un deterioro significativo de la vía, generando un hueco considerable y condiciones de riesgo para la circulación vehicular. Se solicita que dicha intervención sea atendida a la mayor brevedad posible, en razón del peligro que representa para los usuarios de la vía. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Son dos cositas, una es preguntar si ha llegado respuesta del MOPT, sobre la intervención en la ruta 118, que es de San Pedro de Poás a Alajuela, sobre algunas cunetas que habíamos tenido derrumbes, y que esas cunetas se obstruyeron, que eran la zona de Quebradas, que habíamos dicho, después de la recta de Quebradas a donde está el Barrio Los Amigos hay como unas seis lugares diferentes, donde las cunetas están llenas de malezas, llenas de tierra, entonces era para ver si ha llegado alguna respuesta a eso, yo no sé si la señora secretaria ha recibido algo o no, porque hace ya varios ratos preguntamos por eso y no nos ha llegado nada, doña Edith, no. Yo no sé si vamos a tener que volver a insistir con un acuerdo porque ya inicia la temporada de invierno y esas cunetas ahí obstruidas, hay dos lugares donde se vino un árbol, no digo que un árbol enorme, pero sí se vino un árbol y están ahí en la cuneta, hay dos lugares específicos que tienen árbol en la cuneta, entonces uno decía, bueno, yo no sé si tomamos de nuevamente un acuerdo, porque ni tan siquiera nos ha llegado respuesta, ahora si a uno le dicen es que no tenemos presupuesto, no hay, pero ya uno sabe a qué atenerse, pero ni tan siquiera nos han dado una respuesta y esto sí hace ya tiempo al respecto, yo no sé, pueda ser tal vez unos tres meses que yo mismo les había planteado esa situación, entonces yo no sé si tomamos un acuerdo para volver a preguntar al

MOPT, al respecto sobre esa ruta 118 y sobre las obstrucciones claras que hay en la cuneta en ese trayecto que, se puede decir después de la recta de Quebradas a Barrio Los Amigos, era uno de los varios que yo quería proponer el día de hoy. ----------

El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: yo creo que sería bueno si tomar un acuerdo, pero eso sería al CONAVI y no a la municipalidad, porque eso es carretera nacional, sí a don Luis Alvarado, perfecto entonces para tomar acuerdo y volver a mandar la nota a don Luis Alvarado del CONAVI para que intervenga esta ruta, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: tal vez para tomar este acuerdo le podríamos reenviar el acuerdo que ya le habíamos enviado, para que nos den una respuesta al respecto, en ese sentido. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perdón, don Fernando, es que me dicen que nadie levantó la mano en sustitución, la Regidora correspondiente no levantó la mano, entonces si quieren, tomamos de nuevo el acuerdo para que legalmente quede bien constituido como debe ser. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: el acuerdo sería para enviar Luis Alvarado. --------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí recuerdo el tema, lo estaba escuchando de que sí las cunetas estaban llenas de basura, incluso de tronco de árboles era del Barrio Los Amigos como doscientos metros sobre la ruta 118 hacia San Pedro de Poás, esas cunetas hay como tres o cuatro tramos que están llenos de basura, de árboles y de cosas que obviamente ahora que empiezan las lluvias todo eso se va a salir y obviamente puede provocar algún accidente, vamos a solicitarle, ya el acuerdo se le había enviado a don Luis, ojalá nos colabore con esa intervención para la limpieza de esos tramos en dicha ruta, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1257-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Fernando Trejos Madrigal, respecto a la existencia de derrumbes que obstruyen cunetas en la Ruta Nacional No. 118, específicamente en el trayecto comprendido entre la recta de Quebradas y la entrada al Barrio Los Amigos. SE ACUERDA: Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), la intervención en la

Ruta Nacional 118, en el tramo comprendido desde la recta de Quebradas hasta el sector de Barrio Los Amigos, en dirección hacia San Pedro de Poás, con el fin de realizar la limpieza de cunetas que se encuentran obstruidas con maleza, tierra y troncos de árboles, lo cual representa un riesgo ante el inicio de la época lluviosa. Dicha situación, ya había sido notificada previamente mediante el ACUERDO NO. 1148-02-2026 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 134-2026 celebrada el día 10 de febrero del año en curso, notificado vía correo electrónico a través del oficio NO. MPO-SCM-028-2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

b-Con respecto al otro vario, es algo de nunca acabar, pero es algo que le duele al comercio y es propiamente las ventas ambulantes, las ventas ambulantes en todo nuestro cantón, y aquí en el casco central, ahora las ventas ambulantes, el día sábado o el día domingo, pues tal vez es un poco más complicado poder ir a inspeccionar, porque tal vez los funcionarios municipales no están, pero hoy me expresaba un señor Fernando, lo mismo de siempre, nosotros, los patentados de Poás, somos los perjudicados, los que estamos a derecho, los que sí pagamos agua, recolección de basura, patente municipal, dice, nos vemos perjudicados, y me dijo así, claramente ese señor que está en el Banco Nacional tiene ocho días de estar ahí, dice, yo entiendo, tal vez sábado y domingo, ahora no es ni nadie el cantón, entonces yo quisiera pedirle al área de patentes, ver si por lo menos la gente que está en el casco central, que se identifican que están ahí, como en la entrada de Palí que sucede a veces, todavía cuando es fin de semana yo lo entiendo, pero este señor me dijo, hoy vea, tiene ocho días de estar ese señor ahí en el Banco Nacional y yo le dije, usted tiene razón, fue lo único que le pude decir, entonces yo sí quisiera pedirle de una forma muy respetuosa al área de patentes y a la administración, hasta donde se pueda que le ayudemos a los patentados de aquí de nuestro cantón, que son los que están a derecho y hay que respaldar y a la gente que está derecho e incluso ahora, yo me he dado cuenta, compañeros que hay municipalidades de ese cantón que otorgan patentes parciales o temporales, dependiendo de la Zafra equis, o la situación equis, entonces yo decía ahora que se ha estado trabajando en el reglamento de patentes y que se va a seguir trabajando en el reglamento de patentes, valorar la experiencia de otros municipios con lo que son las patentes temporales, y cuáles son las que ellos tienen, yo no estoy hablando de

que haya que darle patente a todas las personas que quieren hacer una venta, a mí lo que me preocupa es que viene gente fuera del cantón a vender en nuestro cantón, ni tan siquiera son Poaseños muchos de ellos, yo decía, ahora que se está trabajando en el reglamento de patentes que hace meses se viene trabajando ahí, valorar la experiencia y otras municipalidades y ver qué es lo que ellos tienen tipificado en lo que son patentes temporales y así ver uno del modelo de ellos que tienen que podría traerse a la realidad del cantón, eso lo dejo como una sugerencia para los compañeros de la comisión de patentes, valorar la experiencia de otras municipalidades en patentes parciales o temporales y si la vehemencia para que tratemos de proteger a nuestros patentados a todos aquellos que están en regla, eso era gracias. ----------

4-El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ----------

a-Tengo un vario porque me parece que este día, es un día importante por dos proyectos de ley que avanzaron en la Asamblea Legislativa, el primero es el proyecto de ley que aprueba el préstamo por ¢770.000.000 para construcción de la ruta San José-San Ramón, este proyecto es importantísimo para la región de Occidente y es la modernización de ese y que a genera problemas porque nosotros llegamos y caemos a la ruta uno y ahí nos vamos en una presa hasta San José, para el cantón de Poás, es un tema importante, ya con esto yo diría que según lo que ha dicho el Ministro el próximo mes están sacando los carteles de licitación que ya los tienen listos, me parece que hoy este es un tema importante, pero además, el proyecto se aprobó con la reforma del artículo 8 que permite que fondos por el pago de peajes puedan reutilizarse en nuevas inversiones de conectividad, ahí ya tenemos el proyecto plantado de la radial Poás a la ruta uno a través de la altura de Carrillos que ya estamos trabajando con MIDEPLAN para hacer la solicitud del estudio de factibilidad, así que esto me parece importantísimo y además hoy se aprobó en primer debate el expediente 24.288, que era la ley para incorporar a los Concejos Municipales de distrito en los parámetros para la distribución de recursos para la atención de la red vial cantonal, este es un proyecto que es de Justicia, porque hay muchos Concejos de distrito que son muy grandes como Peñas Blancas, que es como cuatro veces del tamaño de Poás y que no estaban dentro de los parámetros, ahora estos Concejos de distrito entran, esta es una lucha que ha sido importantemente, impulsada desde FEDOMA, y me parece importantísimo que se haya dado el primer debate, lo que significa que posiblemente en lo que falta de la administración se le dé el segundo debate y también este proyecto avance, así que son dos noticias buenas que quería

comentar como varios en esta Sesión. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias, señor Alcalde, si recordamos que estos dos proyectos, de hecho, hace poco los analizamos acá en este Concejo, en estas Sesiones y de hecho hablábamos de la importancia tanto de uno como del otro, enhorabuena que ya fueron aprobados. ----------

ARTICULO NO. VII ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: les recuerdo el próximo jueves a las seis de la tarde tenemos la Sesión Extraordinaria. Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos de la noche. ----------

Yensy Corella Murillo — Edith Campos Víquez

Presidente Concejo Municipal — Secretaria Concejo Municipal

